BASES DE CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

SANTA OTILIA 2022

<u>1ª PARTICIPANTES:</u> Podrán participar en el concurso cualquier óptico-optometrista colegiado en el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón y al corriente de pago en sus cuotas o cualquier estudiante de último curso de Óptica y Optometría de la Universidad de Zaragoza (se requerirá documento justificativo en este último caso).

<u>2ª TEMÁTICA:</u> Habrá dos modalidades: una científica, relacionada con la profesión del ópticooptometrista, y otra artística.

<u>3º FOTOGRAFÍAS:</u> Cada participante podrá presentar un máximo de DOS fotografías (una en cada modalidad), siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías deberán tener un tamaño mínimo de 25x35cm y un máximo de 40x50cm. Las fotografías se deberán enviar por correo electrónico a: concursofotografia@cooaragon.es, en formato JPEG o PNG, a una resolución mínima de 300ppp.

En el texto del email **se deberá especificar**: nombre, apellidos, número de colegiado / estudiante de Universidad y título de la/s fotografía/s.

<u>4ª PLAZO DE ADMISIÓN</u>: El plazo para presentar las fotografías estará abierto hasta el 14 de noviembre de 2022 a las 17:00H. No se admitirán fotografías presentadas con posterioridad a esta fecha y hora.

<u>5ª PREMIOS:</u> El Jurado compuesto por la Junta de Gobierno del Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón seleccionará UNA fotografía ganadora de cada modalidad, es decir, DOS fotografías ganadoras en total. Cada participante solo podrá optar a un premio. El premio será un jamón para cada ganador.

<u>6ª FALLO:</u> El fallo del jurado se producirá el 19 de diciembre de 2022 durante la Cena de Santa Otilia y será comunicado expresamente por el Colegio a los premiados. Del mismo modo, el Colegio de Ópticos-Optometristas difundirá esta información y las fotografías participantes que considere oportunas a través de los medios de comunicación, en su página web y/o a través de los canales que crea convenientes.

<u>7ª DERECHOS DE AUTOR</u>: Todas las fotografías participantes podrán ser utilizadas por el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para cualquier finalidad una vez finalizado el concurso.

<u>8ª ACEPTACION DE LAS BASES:</u> La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.